Mártes 9 de Febrero de 1886 — Buenos Aires—Número suelto: 2 centavos — AÑO II—Num. 660

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR
RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION
REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ M/N.	0.60
PROVINCIAS	»	0.75
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.05

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA BS AS

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PROXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SARMIENTO Y LOS SANJUANINOS

El pueblo de San Juan ha dado una elocuente contestacion al manifiesto del señor Sarmiento, solicitando sus sufragios en la eleccion de Diputados al Congreso efectuada antes de ayer.

Le ha contestado como debia hacerlo, como era lógico que lo hiciera—es decir—negándole sus votos.

Y qué negativa!—ha sido esta la mas estruendosa, aunque la mas natural de las derrotas. Ha sido vencido *por mas de cuatro mil votos.*

Naturalmente!—el pueblo de San Juan es viril hasta en sus rencores y resentimientos. No olvida fácilmente el daño que se le hace ni las ofensas que se le infiere. ¿Cómo habia de dar hoy sus sufragios á este mismo Sarmiento que ha sido tan funesto, tan dañino para sus comprovincianos?

Por otra parte, aquel telegrama en que se le comunicaba la proclamacion de su candidatura para Diputado, era una farsa grosera.

Sus firmantes, en quienes él reconoció méritos y virtudes en cuanto los creyó puestos á su servicio, eran sus enemigos declarados, sus ofendidos de toda la vida—ó eran ausentes de cuyo nombre no pudo haberse usado sinó por un abuso de confianza.

No hablamos *de memoria*; y sabemos muy bien lo que decimos cuando afirmamos que no hay un sanjuanino mas detestado que Sarmiento en San Juan.

D. Manuel J. Zaballa, por ejemplo, fué antes su partidario exaltado, cuando se trató de elegirlo Presidente. Salia todos los dias, montado en su famoso caballo blanco, á dar vueltas la Plaza, proclamando su candidatura. Vino Sarmiento á la Presidencia, y lo primero que hizo fué eehar abajo á Zaballa. Desde entonces, no lo puede pasar ni en agua tibia; y aparece firmando el telegrama!

D. Vicente Moreno, otro de los firmantes, está en Córdoba, desde hace más de un mes, ocupado de comprar hacienda. Era el socio y amigo íntimo del infortunado Senador Gomez, á quien llamaba siempre *su hermano*. Entró á formar parte del partido rochista porque se invocó el recuerdo de su amigo asesinado, y porque creia buenamente que Rocha era amigo de Gomez. Pero, se ha separado públicamente y con estrépito en cuanto ha visto que los asesinos de *su hermano* formaban en las mismas filas.

Con otros ha sucedido cosa análoga.

D. Benjamin Bates, por ejemplo, Jefe del Centro Irigoyenista, ha preferido separarse antes que consentir en proclamar la candidatura de Sarmiento para Diputado al Congreso.

Los Quiroga, los Godoy, todas esas familias numerosas y pudientes que él mismo cita, lo abominan.

El mismo Moron, no lo puede pasar; y solo habrá firmado ese telegrama como un pretexto para sacarle mas plata á Rocha.

El señor Don Desiderio Bravo, lo detesta, por cierta emulacion que siempre ha existido entre él y Sarmiento. Todo el pueblo de San Juan está en el secreto de estas rivalidades; y es sabedor de que toda la influencia política de este último ha estado siempre concretada, condensada en el propósito de impedir que el primero llegára á la Gobernacion de la Provincia.

Era, pues, aquel ofrecimiento, no mas que una gran farsa, ó una pillería comparable unicamente al regalo de año nuevo que le hizo don Gregorio Soler.

Su aceptacion, fué el acto de un *fumado*.

Y la contestaeion que acaba de dar el pueblo de San Juan, es la severa y justiciera sentencia de una Provincia que castiga con su desaire al mas dañino de sus hijos.

ROCHA

Notamos un fenómeno muy curioso: los rochistas, en sus boletines embusteros y en sus diarios de ayer tarde, se quejan del fraude electoral.

Pero no se fijan en lo que hacen.

Era la pillería, el arte de la falsihcacion de registros, la habilidad para el fraude electoral, la única calidad que nadie le disputaba á Rocha.

Fuera de ese terreno, estaba probado que no servia para nada.

Y si aún en ese terreno es vencido, si los discípulos han superado al maestro, ¿para qué sirve entónces?

En ese punto no se han fijado bastante los diarios rochistas al formular sus quejas: despojando á su candidato del último harapo que le quedaba despues de haber sido por la opinion pública despojado de todos los oropeles robados con que vivia vestido.

Si no sabe ni hacer fraudes—que era lo único que sabía—¿qué sabe?

Luego ni siquiera habia sido un pillo; pues hasta en eso habia vivido gozando de una reputacion usurpada.

Luego es un zonzo cuadrado.

Sabe hacer plata!—Cuidado!—No vaya á suceder con sus cuantiosos bienes lo que con sus calidades morales. No es imposible que aparezca su verdadero dueño y se los arranque á viva fuerza de entre las garras!

TEDIN! TEDIN!! TEDIN!!!

El Juez parcial que todos conocemos en la Capital de la República, se ha convertido últimamente en el mas activo agente electoral.

Ha llegado, en el asunto de las tachas, hasta donde nadie creyó que pudiese llegar un *racional.*

Violando hasta las nociones mas rudimentales del buen sentido, fallaba y se hacia el ejecutor de sus propias sentencias.

Era un loco furioso!

Reunió primero la Junta, y la Junta le dijo que nada tenía que hacer con sus tachas.

Atropelló despues al Mlnistro del Interior, exigiéndole que ordenase que no sean aceptados los votos de sus tachados.

El Dr. Paz quería darle con el gusto; pero se espantaba ante la enormidad de la barbaridad que su correligionario el *Juez* Tedin le exijia.

Se agarraba la cabeza con ambas manos, se desesperaba, y hasta acabó por enfermarse.

Pero no cedió; porque no podía ceder sin esponerse á que los muchachos lo silbaron en la calle.

Tedin, ciego, furioso, salió de la casa del Ministro del Interior y se dirigió al Jefe de Policia.

El Coronel Bosch tampoco quiso cargar con el perro muerto.

Lo que hizo fué dirigirse á los Jueces de Paz ó á las mesas receptoras de votos comunicándoles el deseo vehementísimo de Tedín formulado en tono de fallo ó sentencia de Juez.

Y para todo esto no habia hora inhábil ni tiempo malo. Se hacia lo mismo al alba qué á la media noche.

Y con todo eso, la derrota de los coaligados ha sido una cosa espantosa.

Pobre Tedin!

MANIFESTACION ESPLÉNDIDA

Fué la que anoche hicieron nuestros compartidarios de las catorce parroquias á los miembros del Gran Comité Nacional y á los de la Capital, en el local de la calle de Reconquista, el que se encontraba profusamente iluminado tanto en la parte exterior como en la interior, y adornado con coronas, transparentes y objetos simbólicos al gran triunfo obtenido en casi toda la República.

Los inmensos corredores, salones y patios fuéronse llenando completamente por los distintos, Clubs que iban llegando.

Los vivas entusiastas á nuestro candidato, al Sr. Cambaceres, al Dr. Zeballos, al Presidente de la República, á la libertad del sufragio popelar, al triunfo obtenido por el gran Partido Nacional se repetian de boca en boca hasta llegado el momento de tomar la palabra los oradores, que fueron escuchados con el religioso silencio, con la conmocion profunda del mas acendrado patriotismo.

Era el momento de dirigir la mirada á aquellas gigantescas oleadas de cabezas humanas donde irradiaba la luz del entusiasmo cívico.

Era el momento de señalarlos allí y en las calles de Reconquista y Piedad circunvecinas al Comité y decirles á nuestros adversarios:

—Ahí los teneis; contadlos uno á uno!... Están todos!... Mas de cinco mil ciudadanos libres, independientes, representantes de todas las clases sociales en la Capital de la República!... Ahí los teneis, contadlos y atreveos aun á decir que somos el fraude, la coaccion y el oficialismo! Esos son los que os han vencido porque son la mayoría, porqne son la verdadera espresion del pueblo de Mayo, aquí donde la coalicion tiene su cuertel general, todos sus elementos, todos sus recursos!

Sentimos verdadero orgullo al presenciar espectáculo tan grandioso!

MITRE EN LOS ATRIOS

Con este titulo, y creyendo hacer una gracia, dice *El Nacional* de ayer:

«En una de las mesas de la Catedral al Norte la obstruccion llegó á este punto:

—*Cómo se llama usted?*

—Mitre.

—*Es usted el general don Emilio ó don Bartolo?...*

«La pregunta pinta al hombre.

«O demasiado *juarista* para no conocer, en realidad, al votante;—ó digno cambacerista para hacerse el que no le conocia,—ó ex-mitrista para desconocerlo».

Eso no es cierto, ni es gracioso.

Lo ocurrido es lo siguiente:

Se presentó el General Mitre, acompañado de no sé qué insignificante, en el atrio de la Catedral al Norte.

Miró á todos lados...y no alcanzó á ver á don Epifanio Portela, Redactor del *Nacional.*

Entonces dijo: «Los mismos de siempre!—todavía estoy entre les mios!»

Se adelantó á votar, sin que los rochistas é irigoyenistas que lo rodeaban se diesen por aludidos de sus palabras, y votó como cualquier hijo de madre.

Votó por la lista que la *Calamidad* y la «tradicion de sangre» habian confeccionado; y aun tuvo bastante sangre fria para ir á votar entre los pensionistas del *fondo electoral.*

Pero no hubo nada mas.

UN MILLON DE NACIONALES

Por esta hermosa suma ha comprado el Dr. Rocha la soberbia derrota que han sufrido ayer los aliados en la Capital de la República.

Cierto!—ni un peso menos.

Los cálculos mas circunspectos, los que pecan por esceso de moderacion, se quedan en los novecientos mil nacionales; pero, en cambio, otros que no son muy exaltados hacen subir la cifra á *un millon* y *doscientos mil.*

Y nosotros, colocándonos en un justo medio, tomando en cuenta todos los trabajos anteriores, la preparacion laboriosa y costosisima de cada uno de esos clubs montados como otros tantos Ministerios, cuyo gasto en sueldos para el personal de servicio diario ascendia á ochenta mil patacones mensuales, decimos *un millon de nacionales.*

Es caro, indudablemente.

A Rocha no le importará nada, porque nada le cuesta; pero, francamente, á la infortunada Provincia de Buenos Aires que paga todas estas calaveradas, le importa mucho, muchísimo.

Con ese millon de pesos moneda nacional, tirados á la calle, puesto que han sido pagados como precio de una derrota, pudo hacerse muchas cosas buenas, ó no buenas—pero preferibles al fiasco que, despues de tantas bravatas, dió Rocha el último Domingo en los comicios de la Capital.

SIEMPRE TEDIN

Tiempo ni espacio tenemos para comentar el documento que publicamos á continuacion, sello á todos los procederes inauditos del Juez Tedin.

Lo haremos mañana:

Buenos Aires, Febrero 8 de 1886.

Señor Presidente del Concejo Deliberante Municipal de la Capital..

Me dirijo al señor Presidente remitiéndole dos pliegos cerrados con su direccion, y correspondientes á la Parroquia de Balvanera; dos de Monsetrat y uno de San Cristóbal, los cuales han sido dejados en este Juzgado por sus conductores por hallarse cerrado el Concejo Deliberante, como se ha constatado al dorso de cada pliego.—(Hay un sello)—*V. M. Tedin.*

—

Certifico que el presente pliego en el estado en que se encuentra ha sido dejado por Don Teodoro Serantes en este Juzgado, por no encontrarse en el local del Concejo Deliberante Municipal persona que lo recibiera, hecho que se ha comprobado por la Secretaría, mandando al efecto un empleado á dicho local. Y por mandato del señor Juez Tedin asi lo hago constar hoy siete de Febrero de 1886 á las once y media de la noche.—(Hay un sello.) —*J. M. Almandos.*

—

Inmediatamente de tener conocimiento el Concejo Deliberante, labró un acta, en la que consta que la Secretaría del Concejo estuvo abierta hasta las 9 p. m., quedando despues de la hora mencionada en el local un empleado, hasta el dia siguiente,

Por lo que se vé, tambien se le hace mentir al escribano Almandos.

ÚLTIMA HORA

TELEGRAMA

CORDOBA—3.30 p. m.

A D. ANTONINO C. CAMBACERES.

Urgente.

Tengo noticias de nuestro triunfo en casi todas las secciones electorales de la República.

Pero nada vale tanto como el que han obtenido ustedes en la Capital, cuartel general de los coaligados.

Reciban, pues, mis más sinceras felicitaciones.

M. JUAREZ CELMAN.

Un telegrama concebido en los mismos términos ha recibido el Dr. D. Estanislao Zeballos, Presidente del Comité de la Capital.

TRIUNFO EN LAS PROVINCIAS

Hemos publicado antenoche en boletin y ayer en las columnas de nuestro diario el resultado verdadero de las elecciones en la Capital y algunas Provincias.

Vamos completando nuestros datos con respecto á éstas últimas, dando á continuacion los telegramas recibidos y las noticias referentes á la de Buenos Aires.

Esto es, de lo que tenemos conocimiento hasta las nueve de la noche.

Lo que se reciba despues lo hallará el lector en nuestra *última hora.*

ENTRE RIOS

Nogoyá, Febrero 8.—*A Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comité Nacional.*—Triunfo completo de nuestros candidatos para Diputados Nacionales, que aseguran el de la candidatura del Dr. Juarez Celman para Presidente de la República, mil doscientos cincuenta y tres ciudadanos, que son los sufragantes nuestros.

Felicitamos por su intermedio al Partido Nacional por el brillante resultado.—*Pedro Marquez*, Vice-Presidente.—*Javier J. Gramajo*, Secretario.

—

La Paz, Febrero 8.—*A Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comité Nacional.*—Terminó eleccion de La Paz y San José de Feliciano, sin que se presentara uno solo de los opositores; sé que éstos han comunicado á Buenos Aires que las ciudades están en pié de guerra y que cuentan con numerosos votos. Todo esto es una viva farsa. En La Paz, apenas hay doce rochistas y las familias han estado hasta las diez de la mañana, presenciando la eleccion. Aquí hemos triunfado por mil trescientos quince votos.—Lo felicita.—*J. M. Crespo.*

—

Nogoyá, Febrero 8.—A FÍGARO.—Completo triunfo de nuestros candidatos para Diputados Nacionales.

Mil doscientos cincuenta y tres ciudadanos rodearon las urnas.

Nuestras felicitaciones por el brillante resultado en favor de nuestro candidato para Presidente de la República.—*Pedro Marquez*, Vice-Presidente.—*Javier J. Gramajo*, Secretario.

—

Tala, Febrero 8.—*A Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comite Nacional.*—Espléndido triunfo obtuvieron las listas de los candidatos del Partido Nacional; sufrajaron 504 ciudadanos, sin oposicion.—Lo saluda y felicita.—*Juan B. Euriquez*, Presidente; *F. Ramirez, J. B. Cauto*, Secretarios.

—

Gualeguaychú, Febrero 8.—*A Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comité Nacional.*—Con mil doscientos inscriptos, han sufragado por lista Racedista ochocientos cincuenta y ocho ciudadanos del Club del Pueblo.

Coaligados no se presentaron. Lo felicita por este triunfo.—*Bautista Latallado*, Presidente.—*Francisco Marchini*, Secretario.

—

Gualeguay, Febrero 8.—*A Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comité Nacional*—Tenemos ansiedad por conocer resultado en esa. En toda la Provincia votaron catorce mil ciudadanos, no habiendo oposicion ni protesta.

Lo felicita y saluda su amigo. *J. B. Morán.*

—

La Paz, Febrero 7—A FÍGARO—Los rochistas corridos, no obstante haber venido Luis Leguizamon con instrucciones reservadas. Tienen vergünza de presentarse, porque no llegan á 25. A pesar de esto, seguro estoy que harán telegramas á esa hablando de exacciones y otras lindezas. Los juaristas en número de 1700. Triunfo espléndido.—*Corresponsal.*

—

Gualeguay, Febrero 8—*A Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comité Nacional.*

Tuvo lugar la eleccion con el mayor órden y libertad.

Triunfó conónicamente lista juarista, sufragando 1700 ciudadanos por ella. Felicidad. —*Anselmo J. Nuñez*, Presidente del Club Nacional; *José M. Cabral, Floro Lapalma, Ricardo Andreu, Inocencio Larrosa*, Secretarios.

—

Paraná, Febrero 8.—*A Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comité Nacional.*—La eleccion de Diputados Nacionales se ha celebrado en todas las secciones electorales de esta Provincia, votando *doce mil ochocientos treinta siete y* (12,837) ciudadanos por nuestras listas, en esta forma:

Paraná	1012
Uruguay	550
Concordia	942
La Paz	1315
Gualeguay	1440
Gualeguaychú	868
Nogoyá	1253
Victoria	1209
Feliciano	671
Villa Urquiza	890
Villaguay	830
Rosario Tala	534
Diamante	494
Federacion	450
Colon	379
Total	12837

La oposicion no se ha presentado en ninguna parte.

Al comunicarle este triunfo, lo felicito por el que hemos adquirido en esa Capital.—*Manuel Crespo—G. Gigena.*

CORRIENTES

Goya, Febrero 8.—*A Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comité Nacional.*—El Departamento de Goya acaba de elegir para Diputados Nacionales á los doctores Soler, Lubary y Cáceres.

El diminuto partido coaligado no concurrió, previendo derrota segura. — Lo saluda su amigo affmo.—*F. Lopez Lecube.*

—

Bella Vista, Febrero 7—*A Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comité Nacional.*—Eleccion unánime y pacífica.—Lo felicita su amigo.—*José Nuñez.*

—

Bella Vista, Febrero 8—*A Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comité Nacional.*—En las elecciones de hoy aquí fueron electos por unanimidad los candidatos del partido juarista, doctor Lubary, Soler y Cáceres.—Salúdalo.—*Juan P. Correa.*

—

Paso de los Libres, Febrero 8.—*A Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comité Nacional.*—Triunfo completo de eandidatos Diputados juaristas.—Eleccion conónica y con órden.—Salúdalo.—*Pantaleon Payba*, Presidente; *Baldomero Payba*, Secretario.

SANTA FÉ

Rosario, Febrero 8.—*A Antonino Cambaceres, Presidente del Comité Nacional*—Saluda y felicítalo por victoria completa ayer. Soberania popular garantida en Presidente Juarez Celman.

Su amigo—*Juan C. Cepeda.*

—

Rosario, Febrero 8—*A Antonino Cambaceres Presidente de Comité Nacional.*—El espléndido triunfo de ayer en las Provincias y Capital de la República, es motivo de grandes congratulaciones. Aseguramos para la nacion un período de prosperidad. No podíamos esperar otro resultado del progreso de la razon pública, de la popularidad del Doctor Juarez y de la patriótica direccion dada á los trabajos del partido por ese Comité.

Salúdalo su correligionario—*Deolindo Muñoz*, Presidente del Club 25 de Mayo; *Alberto Parodi, Mariano Paz, Eudoro Diaz*, Secretarios.

—

Febrero 7. La ciudad del Rosario es agradablemente impresionada en estos momentos por una solemne manifestacion que con los lemas de órden y libertad congregó tres mil ciudadanos, que aclaman el nombre del Presidente y el de las autoridades provinciales, esperando el momento de sacar triunfante de las urnas la candidatura del Dr. Galvez para Gobernador.—*Corresponsal.*

CATAMARCA

Febrero 7—A FÍGARO—Setenta asesinos pagados con dinero mandado de esa, asaltaron al Comandante Militar de Santo Maria. Despues de un ligero combate y de haberse producido algunas bajas y heridos de ambas partes, han sido rechazados y tomados.

En la cumbre del Alto, á cuatro leguas de la ciudad, habia tenido su campamento Lisandro Olmos. Se mandó para tomarlo una pequeña partida que fué recibida por un nutrido fuego de fusilería y rechazada, siendo necesario enviar despues una fuerza mayor compuesta de los gendarmes, á cuya vista se dispersaron los sediciosos, habiéndose podido capturar solamente tres.

Por los departamento del Oeste se hacen sentir grupos de bandidos mercenarios, pero no hay cuidado.—*Corresponsal.*

SANTIAGO

Febrero 7.—A FÍGARO.—Eleccion tranquila en la ciudad y departamentos, de donde hasta este momento se tiene noticia, no habiéndose presentado la oposicion. Aquí se reunieron los dos partidos, que juntos no alcanzaban á ciento y tantos hombres. Se limitaron á pasar por algunas calles sin presentarse al átrio, á pesar de haberles ofrecido personalmente el jefe de policía todo género de garantías.—*Corresponsal.*

MENDOZA

Mendoza, Febrero 8.—*A Antonino C. Cambaberes.*—Se practicaron hoy las elecciones para Diputados con toda calma. En los comicios no se ha dejado ver un solo opositor. Llueve copiosamente desde hace dos dias, lo que ha impedido que muchos amigos concurran. Se me avisa de San Juan que allí ha habido tambien completa tranquilidad. Computando los sufragios de los cinco departamentos de que se tiene noticias, arroja una mayoría de cuatrocientos votos por la lista juarista.

Le felicita y saluda su amigo.—*Tiburcio Benegas.*

SAN JUAN

Febrero 7.—A FÍGARO.—Las elecciones tuvieron lugar con toda tranquilidad. El escrutinio de los departamentos de que tenemos noticia hasta este momento dá una inmensa mayoría en contra de la candidatura Sarmiento, patrocinada por Rocha. Puede gritar *El Censor*.—*Corresponsal.*

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESULTADO

	JUARISTAS	COALIADOS
Rauch	183	91
Azul	718	420
Tandil	471	190
Olavarria	300	110
Tigre	120	110
Quilmes	47	127
Baradero	271	408
Chacabuco	Prot'da	
Suipacha	«	
Pergamino	«	
San Fernando	473	15
Rojas	Prot'da	
Chascomús	«	
Bahia Blanca	98	210
Bolivar	—	
Tandil	471	
San Justo	Prot'da	
Necochea	«	
Mercedes	460	210
Rauch	Prot'da	
Monte	«	
Ranchos	280	37
Balcarce	560	170
Moron	50	74
Flores	—	—
Moreno	150	60
Belgrano	120	223
La Plata	Prot'da	
Ajó	«	
Almirante Brown	«	
Arrecifes	150	247
Alvear	Prot'da	
Barracas al Sud	256	215
Brandzen	148	90
Cármen de Areco	190	203
Castelli	Prot'da	
Chivilcoy	120	540
Campana	Prot'da	
Dolores	«	
Ensenada	110	
Junin	70	130
Las Flores	50	110
Las Heras	153	60
Lincoln	Prot'da	
Lobería	«	
Lobos	«	
Lujan	174	1C3
Magdalena	Prot'da	
Maipú	«	
Márcos Paz	«	
Merlo	78	61
Matanzas	70	30
Navarro	Prot'da	
Nueve de Julio	120	340
San Vicente	55	211
Salto	Prot'da	
Saladillo	«	
San Andrés de Giles	40	157
San Antonio de Areco	148	50
San Martin	18	147
San Nicolás de los Arroyos	Prot'da	
San Pedro	«	
25 de Mayo	«	
Zárate	«	
Ayacucho	«	
Cañuelas	227	242
Patagones	Prot'da	

COSAS DE CASA

Se acuerdan?

Mil ciento quince inscriptos dijeron los platenses que habian tenido en el primer domingo de Octubre.

Trescientos el segundo.

Quinientos el tercero.

Cuatrocientos el cuarto.

En fin, la inscripcion de la Capital de la Provincia dábales á ellos un número que no bajaba de *dos mil quinientos* inscriptos.

Pues bien, cuántos creen que han votado, de esos dos mil quinientos, en la eleccion del domingo, segun declaracion propia?

Ni la tercera parte!!

A esa tercera parte hay que rebajarle, como es lógico suponer, la mitad.

Resulta, entonces, que los *dos mil quinientos inscriptos* que ellos presentaban, quedan reducidos á trescientos que se descomponen de la siguiente manera:

Empleados del Banco de la Provincia en La Plata	30
Empleados del Ministerio de Gobierno	50
Empleados del Ministerio de Hacienda	60
Ordenanzas del Palacete	20
Empleados del Ferro-carril	20
Empleados del Ministerio de Obras Públicas	30
Legislatura	40
Arreados	50
Suma total	300

Hé ahí el pueblo, el gran pueblo de La Plata!

Ah! nos olvidábamos: nos dán cinco votos. Muchas gracias.

A ver, desmientan esa cuentita.

No han leido ustedes *El Pais de Montezuma* por el crítico Villergas?

Es muy bonito y muy aplicable á nuestros adversarios de la Capital.

Figúrense ustedes, que en *El Pais de Montézuma* de Villergas se echaban las campanas á vuelo, se hacian fuegos artificiales, marchaban las bandas de música por las calles, seguidas de un gentio inmenso, se prounciaban discursos en las plazas y todo era fiesta y regocijo.

—Qué se celebra aquí? le pregunta Villergas al mozo del hotel donde pára.

—Una gran derrota que acaba de sufrir nuestra gente. Los revolucionarios nos han tomado todo el bagaje.

—Y eso se celebra?

—Es costumbre, para hacer creer lo contrario.

Lo mismito les acontece á nuestros adversarios.

Sufrieron el domingo la mas espantosa de las derrotas, y sin embargo, iluminaron su *Clus* de la calle de Rivadavia y prometen que los regocijos populares (sic) han de continuar hasta Dios sabe cuándo.

Le roi s'amuse!... Rocha se divierte; pero la procesion anda por dentro.

Dice *El Diario* de ayer á la tarde:

«Informaciones que recojimos de la Policia nos hacen saber que han desaparecido los registros electorales de la parroquia del Pilar.

Segun el cómputo oficial de las elecciones del Domingo, la parroquia del Pilar da al Partido Nacional 352 votos por 138 que han obtenido los coaliados.

Si la desaparicion de esos registros es cierta, ¿á quién aprovecha?

En nuestra edicion del Domingo deciamos:

«El señor Presidente del Banco Hipotecario, Llambí Campbell, ha dado la siguiente órden terminante á todos los empleados de su dependencia:

«El que no se encuentre á las siete en punto antemeridiano del Domingo siete en el establecimiento, será destituido, sin atender pretesto alguno».

Cuando FÍGARO asegura una cosa, sabe lo que dice.

Ayer han sido despedidos del Banco Hipotecario los siguientes empleados, POR NO HABER ASISTIDO Á VOTAR POR LA LISTA DE LA COALICION:

Alejo Pargos, Lorenzo Ibarra, Juan Ibarra, Angel Williams, Pablo Marquez y Genaro Acosta.

Y se manifiestan indignados y gritan y protestan contra la coalicion!...

Farsantes!

El Diario asegura que los ciudadanos han ejercido ayer el derecho electoral en la forma con que á los presidarios se les concede el derecho á la vida: bajo la bayoneta del centinela de vista.

El colega se refiere á las elecciones en la Provincia de Buenos Aires.

A PEDIDO

Lujan 7 de Febrero de 1886.

Señor Director de FÍGARO.

En la eleccion practicada hoy, hemos obtenido setenta y cuatro votos contra doscientos ochenta que han conseguido nuestros adversarios. Este resultado, al parecer desfavorable, es sin embargo, un triunfo moral para nosotros, si se tiene en cuenta que hace un año no habia en este pueblo mas juaristas que el que suscribe, y que en la eleccion de hoy ha pesado en favor de los *rochi-católico-irigoyenistas*, toda la influencia personal del Sr. Presidente de la Municipalidad, que es mucha, toda la que á él y demás autoridades les dá el poder, y la poca que tienen el Club Católico de aquí y algunos mitristas *bona fide*, que tambien hay.

En honor de la verdad y en honor de nuestros adversarios (por mi parte, declaro que prefiero honrarlos con justicia que denigrarlos sin razon), debo decir que ha habido en la eleccion de hoy la mas perfecta legalidad y el mejor órden.

Lo saluda su correligionario

Juan Jáuregui.

BIBOLINI

Febrero de 1886.

Ecos de la Laguna «El Cura»

—

Don Sebastian Teniente
Cura predica muy bien,
Canta toda la gente
Yo quiero cantar tambien.

—

El *fiscal*, señor Beltran,
Despues de oir el sermon,
Al Teniente Sebastian
Dió toda su aprobacion.

—

Ernesto el *avisador*
De cualquier novedad,
Al Teniente hizo el honor
De loable publicidad.

—

Preguntando á don Moisés
Curiel, qué tal el orador?
Contestó: Sebastian es
Agradable predicador.

—

Don Marcelino Danel,
El Juez de Paz, preguntó
Por el nombre de aquel
Que muy lindo predicó.

—

Campillo, don Sebastian
El llámase, contestó
El *fiscal*, señor Beltran,
¡Lindo! Danel, replicó.

—

Don Casiano Instander,
El Juez de Paz suplente,
Hasta no mas poder
Encomia al Teniente.

—

Don Victorino Abrego,
Presidente Municipal,
Con Campillo me alegro
Dijo en voz paternal.

—

Liborio *revisador*
De todo lo que pasa,
Con entrañable fervor
Al Teniente ensalza.

El Pampeano.

ESPECTÁCULOS

Teatro Nacional—Desde el Sábado 6 del corriente, en exhibicion diaria de 4 á 6 y de 8 á 11 p. m. en el vestíbulo bajo del Teatro, la maravilla del siglo, la mujer mutilada, Miss Thauma del Cristal Palace, Londres. Unica en su género, la ilusion mas perfecta conocida.

Teatro Nacional—Museo Baernoum—Coleccion anatomo-patológica.—Contiene un sin número de objetos de Anatomia, Patologia, Micrologia, Etnologia, piezas mecánicas y de la Inquisicion.

Abierto todos los dias de 10 a. m. hasta 10 p. m.

Entrada general ps. m[n. 0,50 ctvos.

Jardin del Pasatiempo—Cuyo esquina Paraná—Reapertura de los conciertos de verano—Funcion todas las noches—Entrada 30 centavos.

AVISOS

Teneduría de libros Por solo 20 pesos moneda nacional y en menos de 30 lecciones, se garante enseñar teórica y prácticamente la Teneduría de Libros por partida doble. El discípulo que no se considere capaz de llevar la contabilidad de cualquier casa de comercio no pagará nada. Junin 106. f6 v11.

El Escribano Monterroso tiene su escribanía en la calle de San Martin número ·, pieza 21. f1 v28.

La salud de la mujer DOCTOR BOLET. — Unico específico infalible contra las enfermedades peculiares á la mujer, así casada como soltera. Diez y seis años de éxito completo. Las PÍLDORAS TOCOLÓGICAS curan: la dificultad en la menstruacion, escasez, supresion, excesiva abundancia, irregularidad, debilidad de la matriz, ¡¡¡ESTERILIDAD!!! leucorrea y catarros uterinos, clorosis, las arrugas prematuras, paños ó manchas en la cara, empeines, barros, etc., etc. Agente general—Dr. OTTO E. RECKE—Corrientes 455, esquina de Libertad—Buenos Aires—Se vende en todas las farmacias acreditadas de la Capital y de la Provincia.

Para curar la tos, catarro y TOS CONVULSA y todas las enfermedades del pecho, garganta y pulmones, es un remedio seguro el *Jarabe de San Vicente*, preparado por O. E. Recke y aprobado por el Consejo de Higiene Pública.—**Botica y droguería de Otto E. Recke**, Corrientes 455, esquina Libertad.

Dolor de muelas La Dentina preparada por O. E. Recke, calma instantáneamente el dolor de muelas ó dientes picados.—**Botica y droguería, calle Corrientes 455, esquina Libertad.**

Veneno ratones Venenos para matar ratones y lauchas, se vende en tarritos de 25, 40 y 60 centavos—**Botica y droguería de Otto E. Recke, Corrientes 455, esquina Libertad.**

Depilatorio de Martins Para quitar el pelo.—Este depilatorio tiene sobre todas las producciones pilosas del cuerpo (vello, cabello, etc.) una rapidez y seguridad admirables, así que lo consideramos como depilatorio muy superior á todos los demás, que son tan inciertos en sus efectos como PELIGROSOS de aplicar, por causa del arsénico que contienen.

Botica y Droguería de Otto E. Recke, calle Corrientes 455, esquina de Libertad. f7 v9

Colegio Inglés 170—Artes—170. Fundado en el año 1860, Este Colegio ofrece especiales ventajas á los estudiantes del inglés, pues es el idioma del establecimiento. Se reciben pupilos, medio pupilos y externos.—A. H. y H. D. Junor, Directores. f7 v9.

Aviso al público Habiendo llegado á mi conocimiento que **Da. Celia Deroseaux de Perez**, trata de vender ó hipotecar la casa de mi propiedad calle de Ayacucho núm. 211, la que aparece haber comprado á **José R. Perez** (hoy su esposo), domiciliados ambos en la calle de Rio Bamba núm. 65, prevengo al que la compre ó dé dinero sobre hipoteca, que con fecha 2 de Diciembre el señor Juez ha ordenado la suspension de dicha venta por haberme presentado promoviendo la accion de nulidad del título ante el Juzgado del Dr. D. Martin Bustos, Secretaría del Dr. Lódola, Cabildo—Firmado—ESTANISLAO BAYO. e1v-f28

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 15 de Febrero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que componen la Línea Militar del Bermejo.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 5 p. m. del dia 13.

Enero 16 de 1886.

P. A.
Calisto S. Benitez,
Oficial 1°.

e16 vf15

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1885

Se hace saber al vecindario de la capital que, de acuerdo con lo que dispone la ley de Educacion vigente, todo padre, tutor ó encargado de un niño, de seis á catorce años de edad, debe ocurrir á la Secretaría del del Consejo Escolar de su distrito á proveerse del certificado de matrícula, el cual le será espedido previó el pago de un peso nacional.

Se previene que todos los niños de ambos sexos en edad escolar, deben ser matriculados, sea que asistan á las escuelas públicas ó á las paticulares, sea que reciban educacion en sus respectivos domicilios.

Para mejor inteligencia trascríbense á continuacion los artículos pertinentes de la ley de Educacion.

« Art. 15. Anualmente se abrirá en cada Consejo Escolar un libro de matrícula destinado á inscribir el « nombre, edad, sexo, comunion de sus padres, domicilio y demás indicaciones necesarias acerca de « cada niño en edad escolar, existente en el districto.

« Art. 16. El certificado de matrícula será espedido « por el Consejo Escolar del distrito, en el tiempo, « lugar y forma que determine el reglamento de las « escuelas, y presentado por el niño al tiempo de in« gresar anualmente en la escuela, ó cuando le fuera « exigido por la autoridad escolar del distrito.

« Art. 17. Los padres, tutores ó encargados de los « niños que no cumplieren con el deber de matricu« larlos anualmente, incurrirán por la primera vez en « el mínimun de la pena que establece el artículo cua« renta y cuatro, inciso octavo, aumentándose ésta « sucesivamente en caso de reincidencia.

« Art. 18. Los directores de escuelas públicas que re« cibieren en ellas niños que no se hubiesen matricu« lado ese año, incurrirán por cada omision en la « multa de cuatro pesos moneda nacional.

« Art. 19. En cada escuela pública se abrirá anual« mente bajo la vijilancia inmediata de su director, « un registro de asistencia escolar, que contendrá las « indicaciones necesarias sobre cada alumno en lo « relativo al tiempo que concurra ó que esté ausente « de la escuela.

....

....

«Art: 44:

....

....

«7° El importe del derecho de matrícula escolar « establecida por el artículo diez y seis, á razon de un « peso moneda nacional anual por cada niño en edad « escolar, con excepcion de ios indigentes.

« 8° El importe de las multas que imponga la auto« ridad escolar en los casos de los artículos diez y « siete, diez y ocho, veinte y vointe uno, las cuales en « ningun caso podrán esceder de cien posos moneda « nacional, ni ser menores de cinco pesos de igual « moneda por cada falta.

Se hace saber del público, asimismo, los siguientes artículos del decreto reglamentario de la ley de educacion comun:

« Art. 13. La matrícula escolar es obligatoria para « todos los niños del municipio de la capital, colo« nias y territorios nacionales, y los padres, tutores ó « encargados serán multados con arreglo á lo dis« puesto en el artículo 44, inciso 8° de la ley, si no « inscriben á los niños que tengan bajo su autoridad.

« Art. 14. Con el objeto indicado, los Consejos Esco« lares tendrán dispuesto el local de sus sesiones dia« riamente, desde el 1° de Enero de cada año hasta « el último dia de Febrero, de 12 á 4 p. m. á fin de ins« cribir á todos los niños de 5 á 14 años que deban « acudir ó tener matrícula, hayan ó no de concurrir « á las escuelas públicas.

« Con este objeto y para que nadie niegue ignoran« cia, deberá el Consejo Nacional de Educacion publi« car por dos meses, en dos diarios, á lo menos uno « de la mañana y otro de la tarde, un aviso perma« nente que contenga lo dispuesto en este y en el « precedente artículo.

«Art. 15. El certificado de matrícula, debe ser exigido « en las escuelas públicas, en las particulares y en los « domicilios de los niños que reciben allí su educa« cion, por los profesores que las dirijan.

« Art. 16. Del 1° al 20 de Junio se abrirá nuevamente « libro de matrícula para inscribir á los niños que hu« biesen en esos meses llegado á la edad escolar y tu« viesen que asistir á las escuelas, así como aquejlos « cuyos padres no los hubieran hecho inscribir, sin « perjuicio de la multa correspondiente á esos últimos.

Ubicacion de las Secretarías á donde debe ocurrirse en busca de la matrícula:

1er. distrito	—	Catedral al Norte, Reconquista 257.
2°	«	San Miguel, Cangallo 482.
3er.	«	Catedral al Sud, Belgrano 182.
4°	«	San Telmo, Perú 474.
5°	«	La Piedad, Rodriguez Peña 393.
6°	«	San Nicolás, Talcahuano y Viamont.
7°	«	La Concepcion, Europa 494.
8°	«	Santa Lucía, Montes de Oca 135.
9°	«	Socorro, Cinco Esquinas.
10°	«	Pilar, Santa Fé 536.
11°	«	Monserrat, Belgrano 341.
12°	«	San Cristóbal, Entre Rios y Cochabamba.
13°	«	San Juan Evangelista, Lamadrid 258.
14°	«	Balvanera, Rivadavia y Saavedra.

d81 e 31 *El Secretario.*

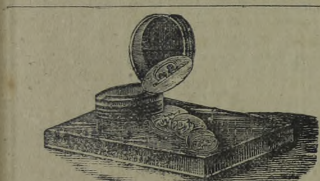

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA

Y GRABADOR SOBRE MADERA

ESPECIALIDAD

EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140. —Buenos Aires. f 1 perm.

BANCO NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente..............	3	°/。
« « á plazo de 60 dias y arriba.....	5	»
« « cuyo saldo pase de $ 200,000...	1	«
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000............	6	«
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5	«
Id id en oro á 60 dias..........................	2	«
Id id id á 90 dias..............................	3	«

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/。 trimestral.......	7	°/°
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/。..................................	8	«
Por adelantos en cuenta corriente....	9	«

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

MARTIN A. MAXWELL, Secretario.

f1-perm.

SE ALQUILA

En la calle Rivadavia 1440 al 1446 una propiedad con mucho edificio y un galpon, aparente para establecer un gran taller de cualquier clase ó un almacen por mayor, cochería, etc. f5 v13

APERITIVO-BERTHE

Pídase con Exigencia

[illegible] Tónico

ES [illegible] HIGIENICO

f1 perm.

AVISO

Se hace saber á los compradores de tierras en el Territorio Nacional del Neuquen que el Agrimensor Fortunato Tripaglia dará principio á su entrega desde el 1° de Febrero próximo en el siguiente órden: 1° los lotes de las secciones I, II y III: 2° los de las secciones VI, V y IV: 3° los de las secciones VIII, IX, X y XI; y 4° los de la seccion VII.

Buenos Aires, Enero 15 de 1886.

e18 vf10 *El Secretario.*

Chocolate.

A. Godet

f1 v28.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILÍTICAS

DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6

LOS LÚNES GRATIS

Calle de Corrientes Núm. 406

f1 perm.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo ocho viajes redondos mensuales entre Ituzaingo y Posadas.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 9 de Febrero á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. e11 vf9

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre la Estacion Avellaneda (F. C. C. N.) á Ojo de Agua, pasando por las villas de Tulumba, San Pedro y Chañar.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdobo y Santiago del Estero el dia 9 de Febrero á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. e11 vf9

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Concordia, Colonia, Federal y La Paz.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Paraná el dia 11 de Febrero de 1886 á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. e13 v11f

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Santa Fé al Rosario, pasando por Santo Tomé, Coronda, Vercelli, Alberdi, Jesús María, Puerto de Gomez, Barrancos, Puerta de Aragon y San Lorenzo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Rosario el dia 18 de Febrero á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. e20 v18.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mansagerías durante un año, haciendo dós viajes redondos semanales entre Moreno, Bella Vista y San Miguel ó San José del Pilar.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos' de La Plata el dia 23 de Febrero á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. e25 v23f

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal: por mensajerías, entre Dean Fúnes, San Francisco y Ojo de Agua; y por correos á caballo entre Ojo de Agua, Quebracho, Sadarina, Atamisque, Loreto y Santiago del Estero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba y Santiago del Estero el dia 2 de Marzo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. e28 m2

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treintas dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año, haciendo seis viajes redondos mensuales entre Pigüé, Puan, Cuatraché, Hukal, Epupel y General Acha; y tres entre Pigüé, Puan, Mari Manuel, Atrencó y General Acha.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 2 de Marzo á las 3 p. m. —A. BELMONTE, Secretario General. e31 m2

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por Mensajerías y Correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales uno por Mensagerías y otro por Correos á caballo, y de Rio 4° á Guardia de la Esquina tres redondos mensuales.

(Por Mensagerías)—Córdoba á Crúz del Eje, Soto y Santa Rosa; de la Estacion Rio Segundo á Villa del Rosario y San Justo; de la Estacion Sarmiento á Talas (Departamento de Rio Seco), pasando por el Totoral ó General Mitre, Tulumba, Dormida y Villa de Rio Seco.

(Por Correos á caballo)—De la Estacion Chañares á Pompagasta, y de regreso traerá la correspondencia de dichos puntos, dejándola en Chañares á los Estafeteros del Ferro-Carril Central Argentino; de Rio 4° á la Carlota, de la Carlota al Saladillo, de Cruz Alta á Guardia de la Esquina, de Carlota á Cosquin.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba el dia 3 de Marzo á las 3 p. m. —A. BELMONTE, Secretario General. e31 vm3

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías y correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal: por *Mensagerías* entre Dean Fúnes, San Francisco y Ojo ds Agua; y por *Correos á caballo* entre Ojo de Agua, Quebracho, Salavina, Atamisque, Loreto y Santiago del Estero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba y Santiago del Estero el dia 8 de de Marzo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. e31 m8.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerías durante un año haciendo dos viajes redondos semanales entre la colonia Esperanza y la colonia Providencia pasando por la de Progreso.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Naoion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 10 de Marzo á las 3 p. m.— A. BELMONTE—Secretario General. f 9 vm10.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 1[2. —Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS; los Mártes, RIO DE LA PLATA; los Juéves, SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; Viérnes, RIO DE LA PLATA; los Domingos, SATURNO.

Salida para Rosario y escalas solamente: Los Viérnes vapor METEORO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo cuatro viajes directos semanales con los vapores:

Júpiter, Pingo y Meteoro

SALIDAS—Los Lúnes, Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. El vapor JUPITER sale de Campana con el tren de las 3 1[4 que sale de la Estacion Central. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 3 1[4 por Capmana.

La carga se recibe la víspera en las estaciones del Retiro y Campana.

Carrera Costa Sud

Para Bahia Blanca y Patagones, gran rebaja de precios—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca los 20 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Pantelefono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista f1-perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias, contados desde la primera publicacion del presente, á **D. Macedonio Serrano**, á fin de que comparezca á tomar la intervencion que le corresponde en los autos iniciados por su esposa Doña Venancia Medina sobre venia supletoria, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 4 de 1886.—*Manuel Cigorraga.* f7 v22.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza, por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presnte, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Luisa y D. Juan Fernandez, de Doña Cayetana y D. Julian Alzaga,** ya sea como herederos ó acredores, para que dentro de dicho término se presenten por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Febrero 4 de 1886.—*Eduardo Munilla.* f7 vm8.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Benjamin Basualdo, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña María Eugenia Quin de Mahan**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 4 de 1886.—MANUEL CIGORRAGA, Secretario. f5 vm6

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Benjamin Basualdo, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Vicente Guatilli**, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 23 de 1886.—*Manuel Cigorraga*, Secretario. e 26f25.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercio de la Capital de la República Dr. Don Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **Don Salvador Caldas**, que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio Don Francisco Villanueva domiciliado en la calle de San Martin número (setenta) los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, sopena á los que lo hicieran de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas al Juez Comisario Don Cárlos Orr, bajo apercibimiento á los contraventores de ser tenidos por ocultadores de bienes y complices en la quiebra.—Buenos Aires, Febrerero 1° de 1886—JUAN GONZALEZ, Escribano Secretario, Cabildo 2° Patio. f2 v17

Por disposicion del Sr. Juez da 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Don Benjamin Basualdo, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Francisco S. Frega**, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar,—Buenos Aires, Enero 25 de 1885.—*Manuel Cigorraga*, Secretario. e30 f28.

El Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. Don Luis A. Sauze ha dispuesto se cite por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los q' se consideren conderecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don José Federico Arana**, á fin de que ya sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado á cargo de S. S. y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 1°. de 1885.—*Manuel Avila*, Secretario. e.26 f.24

Por disposion del Sr, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Nicolás Coronell**, ya sean como heredores, acreedores ó de otra manera para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Buenos Aires, Enero 20 de 1886— *José Agustin Navaro*, Secretario. e21 f19.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Intancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho é los bienes quedados por fallecimiento de Doña **Constanza Ghiglizza de Picone**, para que dentro del término antes mencionado comparezcan á estar á derecho por intermedio de la Secretaría del que suscribe, bajo apercimiento de lo que habiere lugar.—Buenos Aires, Enero 18 de 1886.—*Ceferino Luque.* e21 f19

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Martin Bustos, se cita á los acreedores del concurso formado á la testamentaría de **D. Juan Copello** que tramita por este Juzgado y Secretaría del Dr. Molina, á fin de que en el perentorio término de veinte dias, contados desde la publicacion de este edicto, presenten al Sr. Síndico Dr. D. Antonio Cáceres, los títulos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugár por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 19 de 1885.—*Federico Molina.*—Secretario. e14 f12.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Marciano Varela**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 30 de 1885.—*Abel Miranda.* e12 f10

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del **Dr. D. Francisco de Paula Ramiro,** ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Diciembre 1° de 1886.—*Eduardo Munilla.* e9-vf9

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital doctor don Gabriel Lársen del Castaño en los autos seguidos por el Banco Nacional contra **D. Próspero Rouaix**, se ha de proceder á la venta en remate por los martilleros públicos Tal aferro y Sanchez, el dia cuatro de Marzo á las tres de la tarde, de un Establecimiento de campo de propiedad del ejecutado denominado «El Aguará», situado en el Partido de Lincoln. Provincia de Buenos Aires, Seccion 17, lindando con los Establecimientos de los señores Gruya, Lynch, Witson, Allen, Varela y Ejido del Pueblo General Frias, siendo su forma de un cuadrilatero regular de tres mil hectáreas por cinco mil, ó sea una superficie de quince mil hectareas, cuya tasacion es de ciento veinte mil pesos moneda nacional siendo la base para la venta las dos terceras partes de la tasacion. Los

interesados pueden ocurrir á la Secretaria del que suscribe, donde se encuentran las tasaciones y demás detalles. El remate tendrá lugar el dia y hora indicada en la casa de los martilleros nombrados, calle de San Martin número cincuenta y uno.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1886.—*Adolfo Cordero*, Secretario. Oficina, Cabildo segundo patio. f7 v22

REMATES

TALLAFERRO Y SANCHEZ

EL
MAGNÍFICO ESTABLECIMIENTO

"EL AGUARÁ"

En el Partido Lincoln, Seccion 17

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
5 3|4 LEGUAS
DE

RIQUÍSIMO
CAMPO FLOR

33000 VARAS MAS Ó MENOS
DE

ALAMBRADOS

VARIAS POBLACIONES
ESTANCIA, GALPON
Y 4 PUESTOS

Magnífica noria para 7000 cabezas, corrales, tras-corrales, bretes, etc.

GRAN POTRERO
PARA

1500 Á 2000 VACAS

UBICACION INMEJORABLE
Entre dos ferro-carriles
PASTOS ABUNDANTÍSIMOS
Y
DE SUPERIOR CALIDAD
CEBADILLA, COLA DE ZORRO, GRAMILLA, ETC.
Establecimiento planteado hace 7 años
Comodidades de todo género

ALERTA

SEÑORES HACENDADOS
ORDEN DEL SEÑOR JUEZ DE COMERCIO
DOCTOR
LÁRSEN DEL CASTAÑO
TASACION

120,000

PESOS MONEDA NACIONAL
BASE DE VENTA
2|3 PARTES
80,000 pesos moneda nacional de curso legal
SOBERBIAS CONDICIONES PARA EL

PAGO

SE COMPRA SIN GRAN DESEMBOLSO
EL QUE LO ADQUIERA

SE HARÁ RIQUÍSIMO

En la base de venta, que es ínfima, van comprendidos
Los alambrados, el campo, las poblaciones y todas las existencias!!

TÍTULOS PERFECTOS

En nuestra casa, San Martin 51
El Juéves 4 de Marzo á las 3 en punto de la tarde

NOTA MUY IMPORTANTE

La grandiosa estancia reconoce una hipoteca al Banco Hipotecario por 40.000 fts. en cédulas de la série F, y 30,000 fts en cédulas série G., con cuyas hipotecas puede cargar el comprador abonando el execedente al contado, así como la diferencia entre el valor nominal de la cédula y el valor de plaza.

Además de estas condiciones, habrán otras ventajas que se anunciarán en el acto del remate.

OTRA NOTA—Rogamos á los señores interesados pasen por nuestra casa, donde pueden revisar el inventario cuyo inmenso detalle seria largo publicar en este aviso. f7 vm4

VICENTE HOYO Y Ca.

JUDICIAL

EN LA CAPITAL

DE 6 MANZANAS
DE TERRENO
DIVIDIDAS

EN 89 LOTES

Rodeadas por los boulevares
CÓRDOBA Y MINISTRO INGLÈS

Gran quinta perteneciente á la testamentaría de Don Terencio Moore. Orden del Sr. Juez de 1a. Instancia, Dr. D. Carlos Molina Arrotea. Parage pobladísimo y de gran porvenir.

Calles que pronto estarán empedradas, á solo 3 cuadras del Boulevard Santa Fé y del Tramwy. Las bases de venta muy bajas, variando entre 60 $ m|n. y 200 m|n. por cada lote.
Espléndidas esquinas.
Algunos lotes con edificio de material.

El Domingo 21 de Marzo

A las 3 en punto de la tarde, venderemos en público remate, al contado las expresadas manzanas de terreno, divididas en 89 lotes y comprendidas entre los Boulevares Rivera (antes Córdoba), Ministro Inglés y las nuevas calles abiertas por la Municipalidad números 45 y 46 N. y otra sin nombre, señaladas en el plano con las letras A á F; cuyas bases de venta y division de lotes podrán verse en los planos que tenemos á la disposicion de los interesados en nuestro escritorio Victoria, 31 pieza 6.
Títulos garantidos. f5 v21m

POR EL MISMO

JUDICIAL
EN ALMAGRO

DE

UN GRAN TERRENO

Con edificio de forma triangular y con frente á las calles Tucuman, Rivera (antes Córdoba) y Monteagudo ¡A 300 varas de la calle Corrientes y del tramway proyectado á la Chacarita

Superficie total nueve décimos de cuadra cuadradas. Testamentaria de D. Terencio Moore y órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea. Tasacion del terreno y edificio pesos 11820, base de venta 2|3 partes pesos 7880 m|n.

El Domingo 21 de Marzo

A las 2 en punto de la tarde, venderemos en público remate y al contado el espresado terreno cuya forma es triangular, midiendo 137 metros al costado Oeste (calle de Monteagudo), 233 metros al costado Sud (calle de Tucuman) y 304 metros 70 cents. al costado Nor-Este (calle Rivera antes Córdoba), por donde cierra el triángulo; sus linderos son: al Oeste Doña Cipriana Monteagudo, al Sud la calle Tacuman y al Nor-Este la calle de Córdoba. El edificio se compone de 4 habitaciones con 5 puertas de tableros y vidriera, 2 ventanas, cocina, gallinero y pozo con brocal, etc.

Títulos de primer órden

Por mas detalles á nuestro escritorio, Victoria 31, pieza 6. f6 vm21

BOLLINI Y MURO

Remate N° 1288

DE UNA PROPIEDAD

CALLE RINCON NÚM 52
POR EJECUCION
del
BANCO DE LA PROVINCIA

Orden del Juez de Comercio, doctor don Gabriel Lársen del Castaño

TASACION
5800 NACIONALES

DOS TERCERAS PARTES BASE DE VENTA
3867 nacionales

14 mets. 90 cents. de frente por 36-50 de fondo

EL DOMINGO 14 DE FEBRERO
A LAS 5 DE LA TARDE

Remataremos por órden del señor Juez de Comercio de la capital de la República Dr. Don Gabriel Lársen del Castado y por ejecucion del Banco de la Provincia, la esprésada propiedad cuyo terreno mide 14 metros 90 cent. de frente al Oeste por 36 m. 50 cent. de fondo al Este, es de forma ligeramentt irregular y disminuye en el contrafrente del fondo hasta tener 14 m. 10 cent., superficie total es de 529 metros 25 cent. cuadrados.

Su edificio se compone de 6 piezas de material construidas en barro, pisos de tabla y ladrillo, reboques y blanqueos, techos con dos hileras de ladrillos y tirantes de pino de tea, porton de pino á la calle, pozo de balde con brocal, letrina, etc., etc,

TÍTULOS GARANTIDOS

Base de venta: 3867 nacionales
LA MITAD DE SU VALOR

NOTA—Hay dos galpones que pertenecen á los inquilinos.

Por mas datos á nuestra casa ó á la escribania del señor don Angel J. Blanco. e27v14f.

POR EL MISMO
Remate Número 1203

JUDICIAL

De un gran lote de terreno, situado calle de Ministro Inglés entre Chavango y Avenida Alvear, cerca de la via del ferro-carril á Campana, á 120 varas de la calle Chavango, 20 metros de frente por 230 metros de fondo, perteneciente á la testamentaria de Don Eulogio Torrecillas y Doña Servanda Salees. 4013 metros cuadrados el todo. Base de venta 40 centavos m|n. el metro cuadrado ó sea 1605 pesos m|n., el todo.

El Domingo 14 de Marzo á las 5 de la tarde.

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1a Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la citada testamentaria, este lote de terreno cuya área se divide en esta forma:

Pantagono irregular con 20 metros 04 cent. de frente sobre Ministro Inglés por un contra-frente quebrado de 17 metros 43 centímetros sobre F. G. y de 0.38 cent. sobre G. H. por el costado Nor-Este, 230 metros 016 centímetros y el Sud-Oeste que los separa de los lotes inmediatos, 221 metros 72 centímetros.

El terreno linda con la conocida quinta de Coulin.

Ojo á la base: 40 centavos metro cuadrado. f5 vm14

NAZAR Y GONZALEZ CATAN

JUDICIAL

IMPORTANTISIMO REMATE

DE

4 CASAS

Y UN TERRENO
BOULEVARD ENTRE-RIOS
Y OTRAS EN LA

CALLE VENEZUELA

BASES BAJÍSIMAS

TÍTULOS DE LO MEJOR

El Viérnes 12 de Marzo

Á las 4 de la tarde, procederemos á vender en remate público por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y perteneciente á la testamentaria de Doña Nicolasa Molina, cuatro casas y un terreno cuyo detalle es el siguiente:

CASA 1a.

Situada en la cale de Venezuela esqnina á la de Entre Rios, su terreno se compone de 7 metros 58 centímetros igual á 8 varas 75 centímetros de frente al Oeste por la calle de Entre Rios y 14 metros 35 centímetros igual á 16 varas 80 centímetros de fondo al Este, lo que equivale á 110 metros 289 milimetros cuadrados, edificio viejo,

Base 1,111 pesos moneda nacional

CASA 2a.

Situada en la calle de Venezuela 775, siendo su terreno 13 metros 31 centímetros igual á 15 varas 36 centímetros de frente por 23 metros 2 centimetros igual á 26 varas 58 centímetros de fondo, formando una superficie de 306 metros 396 milimitros cuadrados, 5 piezas de material, una de zinc, létrina, cocina, etc.

Base para la venta 3,487 pesos m|n

CASA 3a.

Situada en la calle de Venezuela núm. 771, su frente mide 7 metros 40 centímetros igual á 8 varas 50 centímetros al Sud por 54 metros 30 centímetros igual á 62 varas 69 centímetros de fondo al Norte con medianeria, teniendo á su favor un martillo de 5 metros 85 centímetros por 2 metros 38 centímetros; superficie total 415 metros 723 milimetros cuadrados, edificio 4 piezas cocina, letrina, pozo, etc.

Base para la venta 3,621 pesos m|n

CASA 4a.

Situada en la cale Venezuela núm. 747 esquina á la de Sólis, su terreno se compone 5 metros 40 centímetros igual á 6 varas 28 centímetros de frente por la calle de Solís, por 23 metros 63 centímetros igual á 27 varas 41 centímetros de frente á Venzuela, inclusive medianerías, 3 piezas. etc, etc. Siendo su superficie de 126 metros 604 milimetros cuadrados.

Base para la venta 2,588 pesos m|n.

UN TERRENO

Situado en la calle de Entre Rios núm. 190, siendo su frente de 15 metros 43 centímetros, igual á 17 varas 83 centímetros por 14 metros, 55 centímetros, isgual á 16 varas 80 centímetros de fondo, lo qae equivale á una superficie de 224 metros 652 milimetros cuadrados.

Base para la venta 1,254 pesos m|n

Llamamos la atencion de los Sres. compradores de fincas, que las que remataremos el dia que se indica, están situadas en un paraje de lo mejor, las bases no pueden ser más ínfimas, pues ellas representan el mismo valor de las tasasiones hechas el año 1880 y que por decreto del Sr. Juez se han tomado como base.

Por mas datos á nuestro escritorio, Victoria 156 y para ver los títulos Secretaria Reynal O'Conor, Cabildo. F6 v12 m.

JORGE L. SUAREZ

JUDICIAL

De una hermosa casa en esta ciudad, calle San José entre Moreno y Belgrano núm. 176. Barrio inmejorable, con 25 o|o de retasa. Tasacion 9187 pesos m|n., base 2|3 partes 6124. Es una verdadera pichincha. El Viérnes 19 de Febrero á las 5 1|2 de la tarde.

Venderé al mejor precio y al contado la magnífica finca arriba espresada por órden del señor Juez Doctor Bustos v por ejecucion seguida por Don José Finochetto contra Severo H. Gonzalez, cuyo detalle es como sigue: doce piezas, 4 altas y ocho bajas, tres patios embaldosados, puertas con contramarcos, pisos de madera, cielos razos de yeso, techos madera dura, puerta á la calle de cedro, zaguan con piso de mármol, dos ventanas á la calle, cocina, letrina, aljibe, etc., etc., y terreno propio de 7.35 metros de frente por 35.10 mts. de fondo, ensanchando desde su frente, hasta terminar con un frente en el fondo de 9'93 ms. Alerta, capitalistas, y aprovechar esta oportunidad de colocar bien los capitales.

NOTA—Al comprador de le exigirá como garantía el 5 o|o al firmar el boleto de compra-venta.

OTRA—Por datos y para ver los títulos á la Secretaria del Dr. Molina. Mas datos, Perú 8. f5 v19

N. Y P.

NAVARRO Y PIÑERO

JUDICIAL

En Barracas al Norte, Formando esquina, títulos perfectos, barrio de gran porvenir. Base de venta pesos m|n. 1498.02.

El Domingo 21 de Febrero á las 2 de la tarde, procederemos á la venta, siempre que haya oferta que exceda la base indicada, del terreno que indica el Edicto Judicial que se insertá.

El comprador deberá abonar al firmar el boleto el 5 o/o del valor de venta, como seña.

EDICTO JUDICIAL

En los autos seguidos por Doña *Rosa Buco* (hoy su cesionario Don *Juan Bourro*) contra la testamentaria de Doña *Pilar Monsalvo* sobre cobro de pesos, el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Cárlos Molina Arrotea, ha dispuesto se proceda por los martilleros NAVARRO y PIÑERO, á la venta en público remate de un terreno de la espresada testamentaria situado en la esquina de las calles San Antonio y Santa Rosalia (Barracas al Norte), compuesto su terreno de (630) SEISCIENTOS TREINTA METROS cuadrados con ochenta y siete cent. tasado en la cantidad de pesos 2239 con 54 centavos.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2 terceras partes de la indicada tasacion.

Lon que se interesen pueden ocurrir por mas datos á la Secretaria á cargo del que suscribe.—Bolivar 21, donde tramitan los autos ya referidos.—Buenos Aires, Enero 20 de 1886.—ANGEL T. RAGGIO. f6v14.

C. DE LA PEÑA

JUDICIAL

En La Plata, el Domingo 21 de Febrero á las 2 p. m,

De una buena finca compuesta de 7 habitaciones, caballeriza y demás comodidades. A un paso del Ministerio de Hacienda, Palacio de Justicia, Politeama en construccion y del tramway. Calle 11 entre las de 44 y 45, seccion 4a. Tasacion bajísima, pesos 2574 25 cent. m|n. 2|3 partes, base de la venta pesos 1.716-16 cent. m|n. Edificada en terreno de 15 mts. de frente al N. E., por 43 mts, 30 cent. de fondo al S. O., cuya venta se practica en virtud del edicto judicial que se trascribe á continuacion:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Doctor don Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente, que el martillero don Cipriano de la Peña ha sido autorizado para vender en público remate, el dia 21 del entrante, una propiedad situada en la ciudad La Plata, en la calle 11 entre las de 44 y 45, cuyo terreno se compone de 15 metros de frente al Noroeste por 43 metros 30 cts. de fondo al Sud Oeste—Su edificio se compone de 7 piezas; habiendo sido tasado en todos sus ramos en la suma de 2574 pesos con 25 centavos m|n. siendo la base para la venta las 2 terceras partes de esta tasacion.

Esta venta ha sido ordenada en la ejecucion seguida por don Lorenzo Delponte contra don Francisco Leone, sobre cobro de pesos.—Buenos Aires, Enero 30 de 1886—JOAQUIN REYNOSO, Secretario.

NOTA—Por datos al rematador en la Capital, Escritorio Defensa núm. 17, ó en La Plata estudio del Dr. Nicolás E. Videla, enfrente al palacio del Banco de la Provincia.

OTRA—El comprador depositará en el acto de firmar el boleto, el 10 o/o de la compra en garantia de su escrituracion. f6 v21

ADOLFO BULLRICH Y Ca.

JUDICIAL

IMPORTANTÍSIMO REMATE

Magnífico establecimiento de campo

2964 hectáreas, 15 areas y 61 centiáreas

En el partido de San Pedro, sobre el Rio de Arrecifes, perteneciente á la testamentaría del Sr. Don Terencio Moore. Tasacion ps. 163.228.59 m|n. 2|3 partes pesos 108.819.06 m|n. En nuestra casa, Alsina núm. 78, el Juéves 11 de Marzo á las 2 de la tarde.

Remataremos siempre que exceda de las 2|3 partes de la tasacion, por órden del señor Juez de 1a Instancia Dr. Molina Arrotea, este magnífico establecimiento de campo, situado en el partido de San Pedro y dividido del modo siguiente:

El trapecio que forma el perímetro de este campo envuelve una superficie total de 2964 hectáreas, 15 áreas y 61 centiáreas.

Sus linderos son por el N. E. Don Silverio Poméz y el Sr. Wheller, por el S. O. la sucesion de José J. Andrade, por el S. E. el Rio de Arrecifes y por el N. O. el señor Juan Harrington, siendo atravesado por el Arroyo de Burgos.

Existen en el campo la Estancia principal, que se encuentra en bastante mal estado, y 14 puestos que segun informes pertenecen á los mismos puesteros.

La posicion de este campo es inmejorable, pues ya no hay establecimientos tan cerca de Buenos Aires, para ser vendidos en remate.

Los planos y otros informes pueden obtenerse en nuestra casa, Alsina núm. 78. f2 v11m

POR EL MISMO

JUDICIAL

DE UN TERRENO EN LOS OLIVOS
PARTIDO SAN ISIDRO
PUEBLO MITRE

Perteneciente á la testamentaría del señor Don Terencio Moore. Tasacion pesos 1120 m|n. 2|3 partes pesos 747 m|n. En nuestra casa, calle Alsina núm. 78, El Juéves 11 de Marzo á las 2 1|2 de la tarde.

Remataremos pasando las 2|3 partes de la tasacion, por órden del señor Juez de 1a Instancia Dr. Molina Arrotea y perteneciente á la testamentaria arriba indicada, un terreno en los Olivos, partido de San Isidro, pueblo Mitre; compuesto de los solares núm. 59, 60, 64 y 65 con 104 varas 50 cent. equivalente á 90 metros 494 milímetros de frente al Este por 104 varas ó sean 90 metros 64 milímetros de fondo al Oeste, formando esquina á los cuatro rumbos, y cuyos linderos son por el frente, calle de Rioja, por el fondo, calle Catamarca, por el Norte, calle Santa Fé, en medio con los solares números 58 y 63 y por el Sud, calle Entre Rios, en medio con los solares 61 y 66.

Por mas datos ocurrir á la Secretaria del Dr. Lamarque ó á nuestro escritorio, Alsina número 78. f2 v11m

MIGUEL F. MARQUEZ

JUDICIAL

De la casa calle Cochabamba núm. 567, con una sala y zaguan á la calle, dos piezas siguientes, cocina, letrina, otra pieza alta sobre estas dos últimas, pozo de balde, resumidero, dos patios embaldosados separados por una pared de balaustrada, el frente á la moderna y vereda de piedra, etc. Base de venta pesos 3334 m|n. El Domingo 7 de Marzo á las 2 p. m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Don Cárlos Molina Arrotea, en los autos seguidos por Doña Ventura Pedernera contra su esposo Don Eugenio Corrales sobre nombramiento de tutor para sus hijos menores, procederé á la venta en público remate y al contado de la finca arriba espresada, cuyo terreno mide 7 mts. 68 cents. de frente al Sud, calle Cochabamba, por 15 mts. 40 cents. de fondo.

La propiedad ha sido tasada en 5000 pesos m|n. y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha suma.

Los autos de la matéria tramitan por la Secretaria de Don José A. Novaro, adonde los interesados pueden ocurrir por informes.

NOTA—El comprador abonará el 10 o|o del importe de la compra al firmar el boleto respectivo. f2 v7m